

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a desafectar del Patrimonio Municipal la unidad vial Marca CHAMPION, Modelo D-562, Motor Nº 4-A-150375 R.C.-4057 F., Chasis Nº 1210-2958, (Interno Nº 04).

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en carácter de Donación a la Comuna de Tolhuin, UNA (1) Motoniveladora – Unidad Vial, detallada en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2489 _____.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 21/08/2002.

DECRETO MUNICIPAL Nº 621/2002, FECHA: 09 de Septiembre de 2002.-

Mónica Beatriz OJEDA
Marcos F.A. LUGONES